

1108 - 020-01

20220220008193

Medellín,

Radicado: E 202200001161
Fecha: 2022/05/11 1:49 PM
Generado por 1000
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC



Doctor

SANTIAGO VILLEGAS YEPES

Representante Legal

Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.

Manizales- Caldas

Asunto: Dictamen Limpio de los Estados Financieros de Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E.S.P., vigencia 2021.

Respetado Doctor Villegas Yepes:

Hemos auditado los estados financieros de Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E.S.P. a 31 de diciembre 2021, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo; así como, las revelaciones a los estados financieros.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las ISSAI. Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

La Contraloría General de Medellín es un ente independiente de Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E.S.P. y de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros hemos cumplido las demás responsabilidades de ética según los términos de estos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E.S.P. es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y sus modificaciones que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. También son responsables de

1

20180005505505

la implementación y mantenimiento del control interno que consideren necesario para que los Estados Financieros se presenten libres de incorrección material.

Fundamentos de la Opinión: Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera de CHEC S.A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2021, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, comparados con cifras del año anterior, conforme a la nueva metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Medellín, de forma integral a través de la evaluación de los procesos de facturación, gestión de recaudo, gestión cartera, gestión de deuda pública y obligaciones por pagar y gestión de costos y gastos.

Como resultado de la verificación de las operaciones que afectaron las cuentas contables asociadas a los procesos ya enunciados, mediante la aplicación de pruebas de control, el equipo auditor evidenció que en la clasificación, medición y registros contables de dichas operaciones se aplicó el marco normativo que rige para la Empresa; en la presentación de los estados financieros, así como en las revelaciones se dio cumplimiento al manual de prácticas contables y de información financiera, en concordancia con las normas internacionales de información financiera – NIIF y las directrices del Contador General de la Nación; en la verificación de las cuentas seleccionadas en la muestra no se evidenciaron incorrecciones que afecten los saldos de las cuentas reflejadas en los estados financieros.

Opinión: En opinión de la Contraloría General de Medellín, de acuerdo con lo descrito en los fundamentos de esta, los estados financieros de Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E.S.P., presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones, la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Cordial saludo,



PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor general de Medellín

Proyecto: Gloria Villalba G., Profesional Universitario CAAF EPM Filiales Energía
Revisó: Juan D. González P., CAAF EPM Filiales Energía
Aprobó: Juan S. Gómez P., Subcontralor

2